

**Acta Número Seis.** Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 500.00), para la compra de dos mil Costales Quintaleros para Abono Orgánico, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Quinientos setenta y dos 97/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 572.97), para el Mantenimiento preventivo de doscientas cincuenta horas a Motoniveladora Municipal marca Caterpillar 120K, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Trescientos cincuenta y siete 56/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 357.56), para el Mantenimiento preventivo de doscientas cincuenta horas a Retroexcavadora Municipal marca Caterpillar 416D, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número cuatro.** El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal **ACUERDA:** la contratación del Ingeniero Civil Rolando Eduardo Machuca González, para la elaboración de carpeta técnica del proyecto: “**Empedrado Superficie Concreteada en Calle de Acceso a Cancha deportiva del Cantón Potrerillos del Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango**”. Por un valor de Ochocientos veinticuatro 10/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 824.10), este gasto se aplicará a los Fondos de Preinversión 5%. Y autoriza al señor Guillermo Rodríguez Chávez en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la ADESCO del Caserío Hacienda Vieja, en la que solicitan se les apoye con la cantidad de Cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,000.00), para la celebración de las fiestas de la Comunidad por lo que el Concejo Municipal después de hacer las siguientes consideraciones: A. En noviembre del año recién pasado y en Reunión de CODEM, se trabajó el Presupuesto Municipal para el año 2018. B. Que en el presupuesto aprobado quedaron establecidos los montos con los que se apoyaría en las diferentes celebraciones que se desarrollan en el municipio. C. Que recientemente se recibió una solicitud similar a la de ustedes, de la ADESCO del Cantón Potrerillos y en esa ocasión la resolución del Concejo fue de respetar lo que se había acordado en el presupuestado aprobado. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Tres mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 3,500.00), como está establecido en la Carpeta Técnica de Eventos Culturales, Sociales, Deportivos y Religiosos correspondiente al presente año. **Certifíquese. Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que el Centro de Bienestar Infantil de Nombre de Jesús se trasladó al Cantón Plazuelas. **ACUERDA:** Aportar la cantidad de Trescientos cincuenta y cinco 52/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 355.52), en concepto de contrapartida para complementar el pago que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia hará a las señoras: Elsa Lisbeth Portillo Joven y Carmela Henríquez de Henríquez, durante los meses de marzo y abril del presente año, por su desempeño como Madres Cuidadoras en el Centro de Bienestar Infantil del Cantón Plazuelas, jurisdicción de Nombre de Jesús, la contrapartida será de Ochenta y ocho 88/100 Dólares, (\$ 88.88), mensuales, cada una. **Certifíquese. Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar el contrato de arrendamiento de una casa ubicada en el Cantón Plazuelas de Nombre de Jesús, con el señor Adán López López, en la que funcionara el Centro de Bienestar Infantil, el monto a pagar mensualmente es de Ciento

diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 110.00), por el plazo de los meses de marzo y abril del año dos mil dieciocho. Por lo que se autoriza al señor Guillermo Rodríguez Chávez para que comparezca ante Notario para la firma del respectivo contrato de arrendamiento. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cuarenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 45.00), para el pago de transporte a miembros de la Directiva Comunal del Caserío Las Aradas, a Capacitación sobre el manejo de Sistema de Agua Potable, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 125.00), para el pago de alimentación en la reunión del Comité de Desarrollo Municipal CODEM, a desarrollarse el día veintiocho de febrero próximo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ochenta y dos 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 82.50), para el pago de transporte a mujeres miembros de la Asociación Municipal de Mujeres, al Evento denominado “**Mas Mujeres Mas Igualdad**”, el cual es coordinado por ISDEMU, CCR y CORDES, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA:** En base al Plan de Acción Participativo con Equidad de Género, Priorizar y Ejecutar el Siguiete Proyecto: “**Construcción de Muros de Retención y Otras Mejoras en Tramo de Calle al Obraje, Cantón Quipure del Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango**”, por un monto de Veinticinco mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$ 25,300.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Guillermo Rodríguez Chávez

x Doris Isabel Orellana Hércules

x Adalberto Amaya Serrano  
Adalberto Amaya de Serrano

x Gerson Bladimir Olivares Quezada

x Rigoberto Aguirre Amaya

x Benjamín Henríquez Mejía

x Gilberto Carlos Ortega Hernández

x Josefá del Carmen Ventura Andrade



Srio.

Roberto Beltrán Ortiz